



Apéndice N° 02

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTION
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| Entidad: | Municipalidad Provincial de Andahuaylas | | | |
|------------------------------------|--|----------------------|--|-------------------------------|
| Periodo de Seguimiento: | 01 de julio al 31 diciembre de 2020 | | | |
| N° DEL INFORME DE AUDITORÍA | TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA | N° DE RECOMEN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMEND. |
| 011-2013-2-0349 | Informe Administrativo | 5 | Que el director de Administración, como presidente de Saneamiento Contable informe las razones por las cuales no se ha cumplido con dicho saneamiento, pese haber contratado al CONSORCIO JJR ASOCIADOS, el año 2011 para que realice dicho trabajo y como Titular del Ente Edil tome las acciones administrativas en salvaguarda de los intereses del Estado | En proceso |
| 1182-2014-1 L485 | Informe Administrativo PAS | 4 | Disponer a la gerencia de administración y finanzas, gerencia de planificación y presupuesto, unidad de contabilidad y unidad de tesorería, a efectos de que las ejecuciones financieras y presupuestarias de gasto con cargo a proyectos de inversión, se realicen en sujeción estricta a norma; asimismo, se proceda con la cancelación de las cuentas corrientes no SIAF que aún la Entidad mantiene fuera del registro y control de la dirección general de endeudamiento y tesoro público. | En proceso |
| 006-2016-2-0349 | Auditoría de Cumplimiento | 4 | Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna que permita establecer los mecanismos pertinentes que garanticen la adecuada ejecución de los gastos, precisando los requisitos mínimos y niveles de responsabilidad en la ejecución de los recursos otorgados bajo cualquier forma o modalidad, el mismo que asegure la correcta, transparente y eficiente ejecución de los recursos de la Entidad, los mismos que establezca procedimientos y responsabilidades específicas en función a la naturaleza de sus actividades y al volumen de sus operaciones en el proceso de | En proceso |



| N° DEL INFORME DE AUDITORÍA | TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA | N° DE RECOMEN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMEND. |
|-----------------------------|-------------------------------|---------------|--|------------------------|
| 007-2016-2-0349 | Auditoría de Cumplimiento PAS | 4 | Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna que permita establecer los mecanismos pertinentes que garanticen la adecuada ejecución de los gastos, precisando los requisitos mínimos y niveles de responsabilidad en la ejecución de los recursos de los programas sociales, el mismo que asegure la correcta, transparente y eficiente ejecución de los recursos de la Entidad, los mismos que establezca procedimientos y responsabilidades específicas en función a la naturaleza de sus actividades y al volumen de sus operaciones, en concordancia con los aspectos revelados en las deficiencias de control interno, expuestas en el informe, a fin de evitar que se presenten hechos similares. | En proceso |
| 006-2017-2-0349-AC | Auditoría de Cumplimiento PAS | 3 | Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna que establezca lineamientos de recepción, conformidad, uso, control, conservación, custodia, mantenimiento, reparación y abastecimiento de combustible de los vehículos de propiedad de la municipalidad, con el fin de cautelar el adecuado uso de los mismos | En proceso |
| 010-2018-2-0349 | Auditoría de Cumplimiento PAS | 1 | Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto a los funcionarios y servidores señalados en el presente informe. (Conclusión n° 1,2 y3) | En proceso |
| | | 5 | Disponer la actualización de la Directiva n.° 006-2015-GPPR-MPA denominada "Directiva de normas y procedimientos para Utilización de fondos por encargo en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas" aprobada con Resolución Gerencial n.° 008-2015-GM-MPA de 11 de marzo de 2015 que permita establecer los mecanismos pertinentes que garanticen la adecuada ejecución de los gastos, precisando los requisitos mínimos y niveles de responsabilidad en la ejecución de los encargos internos, el mismo que asegure la correcta, transparente y eficiente ejecución de los recursos de la Entidad, en concordancia con los aspectos revelados en el presente informe, a fin de evitar que se presenten hechos similares (Conclusiones n.° 1, 2, 3 y 4). | En proceso |
| | Auditoría de | 1 | Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe (Conclusiones 1,2 y 3) | En proceso |



| N° DEL INFORME DE AUDITORÍA | TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA | N° DE RECOMEN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMEND. |
|-----------------------------|-------------------------------|---------------|--|------------------------|
| 101-2018-CG/COREAB-AC | Cumplimiento PAS y entidad | 7 | Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, elabore lineamientos y/o directivas internas orientadas a la adecuada elaboración y revisión de los expedientes técnicos de las obras; así como el cumplimiento de los contratos de ejecución de obras por contrata, exigiendo que en forma periódica se informen los resultados del seguimiento efectuado. (Conclusión N.º 3) | En proceso |
| 274-2018-CG/COREAB-AC | Auditoría de Cumplimiento PAS | 1 | Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe (Conclusiones 1,2 y 3) | En proceso |
| | | 5 | Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna en concordancia con la normativa en la materia, que establezca lineamientos, niveles de responsabilidad y de supervisión en la elaboración, revisión y aprobación de expediente técnico y/o estudios definitivos, con la finalidad de garantizar la observancia de las metas contempladas en el estudio de pre inversión y normativa aplicable. (Conclusión n.º 1) | En proceso |
| | | 6 | Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna en concordancia con la normativa en la materia, que establezca lineamientos, niveles de responsabilidad y de control en el proceso de ejecución de obra por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, así como de supervisión de obra con la finalidad de garantizar su ejecución de acuerdo al expediente técnico y términos contractuales en cada caso, según corresponda. (Conclusión n.º 1) | En proceso |
| 274-2018-CG/COREAB-AC | Auditoría de Cumplimiento PAS | 7 | Disponer que se formulen y aprueben directivas u otros instrumentos de gestión en concordancia con la normativa aplicable, que orienten y definan los niveles de responsabilidad y de supervisión en la recepción, trámite y liquidación de obras ejecutadas bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, así como procedimientos específicos que debe realizar cada área técnica responsable, con la finalidad de garantizar el objetivo del proyecto y cabal cumplimiento de los términos contractuales. | En proceso |





| N° DEL INFORME DE AUDITORÍA | TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA | N° DE RECOMEN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMEND. |
|-----------------------------|---|---------------|---|------------------------|
| 030-2020-2-0349-SCE | Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad. | 1 | Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios, ex funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, comprendidos en los hechos irregulares "Funcionarios y servidores aprobaron a través de pacto colectivo el pago de las bonificaciones por escolaridad por importes superiores a los legalmente establecido, afectando el correcto funcionamiento de la administración pública, la transparencia y probidad con la que deben desempeñarse ocasionando perjuicio al Estado por s/293 724,69"del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusiones n° 1 y 2) | Pendiente |
| | | 2 | Dar inicio a las Acciones legales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico (Conclusines n° 1 y 2) | Pendiente |